

1 **SESION ORDINARIA**
2 **N°59-2022**
3

4 Sesión ordinaria número 59-2022 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 14 de enero del dos mil veintidós, de manera
6 virtual. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

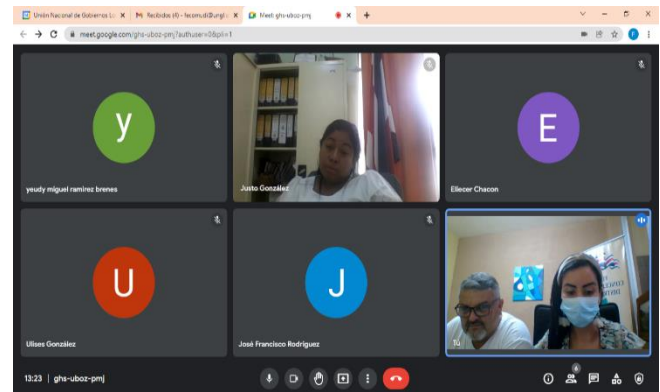
10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

12 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

13 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.



15
16 **FUNCIONARIA**

17 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

18
19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 **No hubo.**

21
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 Favio López Chacón-Fiscal y Gustavo Castillo Morales-Secretario.

24
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**

27
28 **VISITANTES:**

29 **No hubo.**
30

1 **ARTÍCULO I.**

2 **Orden del día**

3 Artículo I. Orden del día

4 Artículo II. Apertura de la sesión

5 Artículo III. Comprobación de quórum

6 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

7 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

8 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

9 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

10 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de
11 Ejecución correspondiente al mes de diciembre, Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre e
12 Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del II Semestre, periodo 2021)

13 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales
14 de Distrito, Comentar el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14
15 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN
16 LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS, Tema de
17 Capacitaciones, Nuevo Rol de Sesiones Ordinarias para el periodo 2022 y Varios)

18 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

19 Artículo XI. Acuerdos

20 Artículo XII. Cierre de Sesión

21
22 **ARTÍCULO II.**

23 **Apertura de la sesión**

24 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes, expresa que
25 esta sesión ordinaria se lleva de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, luego
26 da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
27 unánime.

28
29 **ARTÍCULO III.**

30 **Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
2 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

3 4 **ARTÍCULO IV.**

5 **Audiencias (atención al público)**

6 **No hubo.**

7 8 **ARTÍCULO V.**

9 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

10 1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 58-2021.

11 12 **ACUERDO 1°**

13 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
14 la sesión ordinaria número 58-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
15 extremos.

16 **ARTÍCULO VI.**

17 **Lectura de Correspondencia**

18 1. **Oficio OFIC.S.M. 316-2021 del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, suscrito
19 por la señora Cristina Araya Rodríguez-Secretaria del Concejo, el cual se detalla a
20 continuación:**



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
TELÉFONO 2535-0115
cristina@tucurrique.go.cr
cm11969@gmail.com

09 diciembre de 2021
OFIC.S.M. 316-2021

Señor (a) (es) (as)
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Estimado (a) (s) señor (a) (as):

Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo n°9, artículo VI, de la sesión ordinaria número 76-2021, virtual, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 07 de diciembre de 2021, al ser las 18 horas con 30 minutos:

Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, comunicar a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, la renuncia de la señora Viviana Camacho Rodríguez-Concejal Suplente, la cual fungió como delegada de dicha federación, de igual forma se adjunta carta de renuncia suscrita por la señora Camacho Rodríguez, así como la Resolución electoral # 455-2021 emitida por el T.S.E., en donde se cancelan la credencial a la señora Camacho Rodríguez y en su lugar nombrar al señor Carlos Fonseca Brenes.
De igual forma se consulta a FECCOMUDI, si de forma automática el señor Fonseca Brenes asume como delegado o se debe nombrar a otra persona.
ACUERDO FIRME.

Sin más por el momento.


Cristina Araya Rodríguez
SECRETARÍA CONCEJO
CC. Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE
DISTRITO DE TUCURRIQUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Firma _____ fecha _____ hora _____

11 de octubre 2021
Sabanillas, Tucurrique

Sres:

Concejo municipal de distrito Tucurrique.

Estimado Concejo después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el respeto que se merecen, para presentar oficialmente mi renuncia de Concejal Suplente.

Después de este tiempo de ser miembro del concejo, por diversos motivos personales, he resuelto retirarme del todo.

De ante mano muchas gracias por el tiempo compartido, deseando tengan un periodo muy exitoso me despido.

Viviana Camacho Rodríguez ced 304380695

Firma  304380695



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
TELEFONO 2535-0115
caraya@tucurrique.go.cr
cmdr1969@gmail.com

26 octubre de 2021
OFIC.S.M. 270-2021

Señor (a) (es) (as)
Lic. Erick Guzmán Vargas.
Secretario General
Tribunal Supremo de Elecciones.

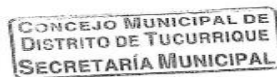
Estimado (a) (s) señor (a) (as):

Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo n°2, artículo VI, de la sesión ordinaria número 71-2021, virtual, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 19 de octubre de 2021, al ser las 18 horas, con 30 minutos:

Considerando la nota presentada por la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, portadora de la cédula de identidad 304380695-Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, del Partido Liberal Progresista (P.L.P.) vecina de la comunidad de Sabanillas, este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, aceptar la renuncia de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, y trasladar la misma al Tribunal Supremo de Elecciones, para que procedan a la cancelación de las credenciales del mismo según lo estipula en el artículo N° 257, del Código Electoral, a efectos de que se haya la debida sustitución. **ACUERDO FIRME.**

Sin más por el momento se despide,


Cristina Araya Rodríguez
SECRETARÍA CONCEJO
CC. Archivo.



CAROLL MILENA SOLANO HERNANDEZ
3 0 4 3 9 0 7 1 0
LICDA. CAROLL MILENA SOLANO HERNÁNDEZ.
ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA
CARTAGO-TUCURRIQUE. TEL: 88-92-80-66
CORREO E: caroll_1315@hotmail.com



Caroll Milena Solano Hernández

Notaria Pública con Oficina en Cartago-Jiménez-Tucurrique

En uso de la potestad certificadora que confieren los Artículos Setenta y siete y Ciento diez del Código Notarial

Certifico en lo Conducente:

NÚMERO CERO DIEZ-DOS MIL VEINTIUNO: *Que, el presente folio-frente de fotocopia que antecede, enumerado CERO UNO y debidamente numerado por la suscrita Notaria, la cual lleva mi sello y firma para su debida identificación corresponden a: "Carta de renuncia formal, escrita y definitiva al cargo de: Concejal Suplente del Concejo Municipal de Tucurrique, por parte de la señora: Viviana Camacho Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número: tres-cero cuatrocientos treinta y ocho-cero seiscientos noventa y cinco, con fecha: "once de octubre del dos mil veintiuno" misma que ha sido numerada al margen inferior derecho con el número: CERO UNO. Es copia fiel y exacta de su original la cual he tenido de forma inmediata y física a la vista. La suscrita notaria hace constar que mi firma y la del sello blanco corresponden a los registrados en la Dirección Nacional de Notariado. De conformidad con lo establecido en el numeral Setenta y siete del Código Notarial, se certifica en lo conducente y se advierte que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo certificado. ES TODO. Se extiende la presente certificación a solicitud del Concejo Municipal de Tucurrique, con cédula jurídica número: tres-cero cero siete-cero cuatro dos cero ocho siete. Expido la presente en la República de Costa Rica, en la Provincia de Cartago, Cantón Jiménez, Distrito Tucurrique, al ser las nueve horas del día veintidós de octubre del dos mil veintiuno. Se agregan y cancelan los timbres de ley.*



LICDA. CAROLL MILENA SOLANO HERNÁNDEZ.
ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA
CARTAGO-TUCURRIQUE. TEL: 88-92-80-66
CORREO E: caroll_1315@hotmail.com

HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO NO. 427936489. Cartago-Tucurrique. Veintidós de octubre del dos mil veintiuno. Licda. Caroll Milena Solano Hernández. Cédula: 3-0439-0710



TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES
Oficina Regional de TURQUALBA
01 NOV. 2021
Firma: _____ Hora: 12:00

1 Resolución electoral: #5806-M2021.

2 EXPEDINTE 455-2021

3 N.º 5806-M-2021.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las
4 nueve horas cuarenta y cinco minutos del tres de noviembre de dos mil veintiuno.

5 Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo
6 Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta
7 la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez.

8 **RESULTANDO**

9 1.- Por oficio n.º S.M. 270-2021 del 26 de octubre de 2021, recibido en la
10 oficina regional de estos Organismos Electorales de Turrialba el 1.º de noviembre
11 de ese año, la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal
12 de Distrito de Tucurrique, comunicó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 71-
13 21 del 19 de octubre del año en curso, conoció la renuncia de la señora Viviana
14 Elena Camacho Rodríguez, concejal suplente del distrito Tucurrique. Junto con esa
15 misiva, se envió copia certificada digitalmente de la carta de dimisión de la
16 interesada (folios 2 a 6).

17 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

18 Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y,

19 **CONSIDERANDO**

20 I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen,
21 como debidamente acreditados, los siguientes: a) que la señora Viviana Elena
22 Camacho Rodríguez, cédula de identidad n.º 3-0438-0695, fue electa concejal
23 suplente del distrito Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago (ver resolución
24 n.º 1923-E11-2020 de las 14:30 horas del 17 de marzo de 2020, folios 3 a 12); b)
25 que la señora Camacho Rodríguez fue propuesta, en su momento, por el partido
26 Liberal Progresista (PLP) (folio 7); c) que la señora Camacho Rodríguez renunció a
27 su cargo (folios 4 vuelto, 5 y 6); d) que el Concejo Municipal de Distrito de
28 Tucurrique, en la sesión ordinaria n.º 71-2021 del 19 de octubre del año en curso,
29 conoció la dimisión de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez (folio 2 vuelto);
30 y, e) que el candidato a concejal suplente del citado distrito, propuesto por el PLP,
que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal
cargo, es el señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de identidad n.º 3-0233-0267
(folios 7, 10 vuelto, 13 y 15).

II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Camacho Rodríguez. El artículo 56
del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los
Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este
Tribunal realizar la sustitución.

Ante la renuncia de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez a su cargo de
concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez,
provincia Cartago, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que
establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante.

III.- Sobre la sustitución de la señora Camacho Rodríguez. En el presente caso,
al haberse tenido por probado que el candidato que sigue en la nómina del PLP,
que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el
cargo, es el señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de identidad n.º 3-0233-0267,
se le designa como concejal suplente del distrito Tucurrique, cantón Jiménez,
provincia Cartago. La presente designación lo será por el período que va desde su
juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Tucurrique, cantón
Jiménez, provincia Cartago, que ostenta la señora Viviana Elena Camacho
Rodríguez. En su lugar, se designa al señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de
identidad n.º 3-0233-0267. Esta designación rige desde su juramentación hasta
el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese a la señora Camacho
Rodríguez, al señor Fonseca Brenes, al Concejo Municipal de Jiménez y al Concejo
Municipal de Distrito de Tucurrique. Publíquese en el Diario Oficial.

Luis Antonio Sobrado González

Eugenia María Zamora Chavarría Max Alberto Esquivel Faerron

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla Hugo Ernesto Picado León

La señorita Valeria Zamora Moya expresa, en cuanto a esta correspondencia como lo
mencionó en la lectura se trata de la renuncia de sus credenciales de una Concejal del Concejo

1 Municipal de Tucurrique quien también era delegada de la Asamblea General de esta
2 Federación.

3 El señor Presidente dice exacto ella renunció a su curul, pertenecía al partido político liberal
4 progresista, por lo que entonces automáticamente deja de ser delegada de la Asamblea
5 General de la Federación y en su posición entra el señor Carlos Fonseca Brenes que también
6 es del mismo partido, por lo que el señor Fonseca Brenes será el nuevo miembro de la
7 Asamblea General de FECOMUDI, entonces se le estará informando al Concejo Municipal del
8 Distrito de Tucurrique que efectivamente el señor Carlos Brenes Fonseca es quien pasa a ser
9 el nuevo delegado de la Asamblea General de la Federación, a fin de cumplir con lo solicitado.

10 **2. Oficio N°22747, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de**
11 **Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República,**
12 **suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área y la Licda. Guiselle**
13 **Sánchez Lara-Fiscalizadora Asociada, el cual se detalla a continuación:**



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.° **22747**

16 16 de diciembre, 2021
DFOE-LOC-1533

17
18 Señor
Wilberth Quirós Palma
Presidente
presidente@fecomudi.go.cr
19 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALIDADES
DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)
Tucurrique, Cartago

20 Estimado señor:

21 **Asunto: Improbación del presupuesto inicial del período 2022 de la**
22 **Federación de Municipalidades de Concejos Municipales de**
23 **Distrito de Costa Rica (FECOMUDI)**

24 Con el propósito de que lo haga de conocimiento del Consejo Directivo y se
25 emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la
26 improbación del presupuesto inicial de esa Federación por la suma de ₡8,9
27 millones¹. Sobre el particular se le indican los siguientes aspectos.

28 **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

29 El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante oficio
30 n.° FECOMUDI 154-2021 de 14 de setiembre de 2021 en atención a lo dispuesto en
el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR)
n.° 7428 por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
(SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas
Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)².

La aprobación interna efectuada por el Consejo Directivo como requisito de
validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria
n.° 25-2021 celebrada el 03 de setiembre de 2021. Esto de conformidad con lo
regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos
N-1-2012-DC-DFOE (NTPP).

¹ Monto exacto ₡8.956.941,00
² Resolución N.° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.



DFOE-LOC-1533

2

16 de diciembre, 2021

La competencia de Improbación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428 y otras leyes conexas.

De acuerdo con la norma 4.2.17 de las NTPP, el resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, o en su defecto la improbación total o archivo sin trámite del documento presupuestario, en observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable.

La improbación comunicada se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa Federación de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP. La veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Es importante indicar que la Contraloría General de la República, manifestó en el oficio n.º 21101 (DFOE-FIP-0384-2021)³ dirigido a la Asamblea Legislativa y comunicado a todo el sector descentralizado, que en el ejercicio de sus competencias, en respeto del marco legal y porque así lo requiere la sostenibilidad de las finanzas públicas, considerará en la aprobación presupuestaria y en la verificación del cumplimiento de la regla fiscal, el límite de 1,96% tanto para el gasto total (suma del gasto corriente y el gasto de capital), como para el gasto corriente considerado en sí mismo, con respecto al presupuesto inicial aprobado en el ejercicio económico 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 13, 14 y 19 del Título IV de la Ley n.º 9635.

2. RESULTADOS

Una vez revisada y analizada la información aportada, el Órgano Contralor resuelve improbar el citado documento presupuestario; por cuanto, el monto improbad (incluye tanto ingresos como gastos y su fuente de financiamiento) representa el 88% del total del presupuesto inicial propuesto para el periodo 2022, situación que implica que el contenido presupuestario no sea suficiente para cubrir todos los gastos probables durante el periodo 2022⁴ y por lo tanto, no resulta procedente, ni factible la aprobación de un presupuesto inicial por un monto total de ₡1,1 millones⁵.

³ De fecha 24 de noviembre de 2021.

⁴ A manera de ejemplo, tan solo el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones requiere la suma de ₡6,1 millones.

⁵ Monto exacto ₡1.102.340,55.



DFOE-LOC-1533

3

16 de diciembre, 2021

La improbación anterior está sustentada en el incumplimiento del artículo 176 de la Constitución Política, así como los principios de universalidad e integridad⁶, el principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional⁷ y el principio de programación⁸, previstos en el artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la República n.º 8131 y en la norma 2.2.3 de las NTPP.

El presupuesto inicial 2022 presenta defectos en cumplimiento de la normativa técnica⁹ que debe ser observada en el proceso de formulación presupuestaria y los cuales se describen a continuación:

a) Se imprueba los ingresos por el monto de ₡6,5 millones por concepto de Transferencias corrientes de gobiernos locales y su aplicación en gastos, debido a la improbación total del presupuesto inicial 2022 de la Municipalidad de Puntarenas¹⁰ que realizó el Órgano Contralor según consta en el oficio n.º 16447 (DFOE-LOC-1160) de 26 de octubre de 2021.

b) Se imprueba el contenido presupuestario por la suma de ₡0,068 millones¹¹, y su fuente de financiamiento, previsto para el pago del Fondo de Capitalización Laboral superior al 1,5% establecido en el artículo 3 de la "Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983", la cual fue reformada mediante "Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria", n.º 9906, que modificó a partir de su publicación el porcentaje a presupuestar por este aporte.

c) Se imprueba el contenido presupuestario incorporado en la partida de Cuentas especiales por la suma de ₡0,7 millones¹² y su fuente de financiamiento, debido al monto significativo que representa con respecto al monto del presupuesto inicial 2022, lo cual incumple el Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional y el principio de programación.

d) Se imprueba el gasto total (gastos corrientes más gastos de capital) y su fuente de financiamiento por un monto de ₡0,58 millones, por sobrepasar el parámetro de crecimiento permitido de 1,96%, con respecto al presupuesto inicial

⁶ El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

⁷ El presupuesto debe responder a la planificación institucional de corto plazo y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se derivan de la estrategia institucional, teniendo al Plan Nacional de Desarrollo y otros planes como los sectoriales, regionales y municipales como marco orientador global, según el nivel de autonomía de la institución.

⁸ Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.

⁹ Norma 2.1.3, inciso a), subinciso 1, de las NTPP.

¹⁰ Incluye los presupuestos iniciales de los concejos municipales de distrito de Lepanto, Paquera, Monteverde y Cobano.

¹¹ Monto exacto ₡68.241,05.

¹² Monto exacto ₡700.000,00.



aprobado 2021¹³. Lo anterior en estricto apego a los artículos 11, 14 y 19 del título IV de la Ley n.º 9635 y tomando en consideración las certificaciones emitidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Es necesario que los ajustes que deban realizarse en el gasto total, consideren también el ajuste del gasto corriente, de manera que garantice en los dos casos el cumplimiento del parámetro de crecimiento del 1,96% con respecto al año anterior.

e) En vista de la improbabación total del presupuesto inicial 2022 y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la LOCGR, registrá para el año 2022 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan, por exclusión de los ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tienen eficacia para ese año.

Los ajustes en los ingresos y gastos que contenga dicho presupuesto deben obedecer únicamente a lo indicado en el párrafo anterior, de manera que en ningún caso podrán eliminarse ingresos o gastos para crear otros nuevos, lo que implica que no pueden darse traslados entre programas.

Además, esa Administración es responsable de que el monto del presupuesto ajustado que se remita a la Contraloría General por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas sea igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente y no superior al monto del documento improbabado¹⁴.

El presupuesto ajustado, deberá ser presentado a la Contraloría General para efectos informativos, por lo que no corresponde su aprobación externa. El Órgano Contralor se limitará a verificar la incorporación del presupuesto ajustado como producto de esta improbabación.

Además, el contenido de ese presupuesto es responsabilidad de la Administración, así como la verificación de que cumpla con el bloque de legalidad aplicable, esto acorde con lo establecido en el numeral 3.3 de las NTPP.

Por otra parte, la Federación debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con

¹³ Oficio DFOE-FIP-0384 (21101) del 24 de noviembre de 2021.
¹⁴ Norma 4.2.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.



ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos. Adicionalmente, es responsabilidad del máximo jerarca velar porque dichas modificaciones se ajusten al límite de crecimiento del gasto corriente y total según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

Es deber de la Administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios que correspondan, durante la fase de ejecución presupuestaria del periodo 2022, para cumplir con el porcentaje establecido como límite de gasto corriente y gasto total previsto por el ordenamiento jurídico. Asimismo, es responsabilidad del máximo jerarca, asegurar el cumplimiento de la regla fiscal en los presupuestos extraordinarios.

En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes durante el ejercicio económico 2022, se deberán considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión y los compromisos contractuales adquiridos con terceros. Lo anterior debe preverse para asegurar la estabilidad financiera institucional necesaria para el cumplimiento de la planificación de los resultados de mediano y largo plazo, así como la continuidad de los servicios públicos.

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley n.º 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2022, la Federación haya cumplido con la regla fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado del año 2021.

3. OTROS ASPECTOS

a) Se recuerda a esa Federación que según las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto inicial", disponibles en la página electrónica del Órgano Contralor www.cgr.go.cr, el oficio de remisión de los documentos presupuestarios deben señalar expresamente que el documento se somete para la aprobación de la Contraloría General.

DFOE-LOC-1533

6

16 de diciembre, 2021

b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), se abrirá la posibilidad para que se pueda incluir el presupuesto y el plan ajustados, con el fin de que los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, incorporen el nuevo documento que registrará para el año 2022. Para ello se dispone con un plazo máximo de 20 días hábiles, a partir del 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo definido en la norma 4.2.19 de las NTPP.

El presupuesto ajustado que se remita para conocimiento de la Contraloría General deberá incorporar como documentos adjuntos, la siguiente información:

- a. Nota de remisión oficial suscrita por el jerarca de la Federación.
- b. Justificaciones de ingresos y gastos en el nivel de programa y por partida.
- c. Detalle de origen y aplicación de recursos que refleje el uso que se presupuesta para cada rubro de ingreso, en las diferentes partidas de los programas, tanto por objeto del gasto como por clasificación económica, así como cualquier otro nivel de detalle o clasificación que sea requerido por la Contraloría General de la República para el ejercicio de su función de fiscalización superior de la Hacienda Pública.
- d. Plan anual operativo, el cual deberá también ser ajustado en lo que corresponda en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República.

Asimismo, la Federación deberá tener en consideración los siguientes aspectos en materia salarial:

a. El contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones deberá ajustarse al límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley n.º 9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez es de exclusiva responsabilidad de la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento ocasione.

b. En la subpartida 0.03.01 Retribución por años servidos no se podrá incorporar el monto incremental a reconocer por anualidad para el periodo 2021-2022, ello con fundamento en lo establecido en el artículo único de la Ley

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

DFOE-LOC-1533

7

16 de diciembre, 2021

n.º 9908, "Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública, n.º 2166".

4. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI). En tal sentido, esta Contraloría General imprueba en su totalidad el presupuesto inicial para el año 2022.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-12-16 10:00

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



Firmado digitalmente por GUISELLE
MARITZA SANCHEZ LARA
Fecha: 2021-12-16 09:40

Licda. Guiselle Sánchez Lara
Fiscalizadora Asociada

GAL/FARM/zwc

cc: Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria,
correo electrónico staj@hacienda.go.cr
Expediente CGR-APRI-2021005455

NI: 26512, 31029, 34160 (2021)

G: 2021003118-1

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

1 La señorita Valeria Zamora Moya indica que esta correspondencia donde se refleja la
2 improbación del presupuesto ordinario para el año 2022 se las envió a ustedes en diciembre
3 para su conocimiento.

4 La señora Acosta Gutiérrez dice que no sabe si algunos la leyeron o no, pero la justificación
5 del porque lo están improbando es por la improbación de los presupuestos de los cuatro
6 compañeros de Puntarenas.

7 El señor Presidente dice básicamente ese es el argumento de peso al improbarse el
8 presupuesto de Puntarenas automáticamente se lo imprueban a los cuatro Concejos
9 Municipales de Distrito.

10 La señora Acosta Gutiérrez interviene, expresa que lo que ella se pregunta es ¿Al improbarles
11 el presupuesto y ellos tienen que trabajar con el del año anterior, entonces la Federación
12 también?

13 El señor Presidente responde correcto.

14 La señorita Valeria Zamora Moya le solicita la palabra al Presidente.

15 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya

16 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra dice, exacto al ser improbado el presupuesto
17 de la Federación tenemos que trabajar con el del año anterior siempre y cuando teniendo en
18 cuenta que es 1,96% de la regla fiscal.

19 La señora Acosta Gutiérrez dice esto cambiará hasta que estos Concejos Municipales de
20 Distrito sean Cantones, esto es un cuento de nunca acabar de la Municipalidad de Puntarenas,
21 por lo que cree que esta es una de las razones por las que nosotros deberíamos de ir en algún
22 momento a la Asamblea Legislativa a exponer este caso del por qué queremos ser Cantón y
23 porque hay muchas cosas más que limita el accionar de los Concejos Municipales de Distrito.

24 El señor González Jiménez dice que está de acuerdo con la compañera Acosta Gutiérrez, hay
25 que hacer algo, tenemos que exponer este caso, no es fácil además que en ese Concejo
26 Municipal de Puntarenas se siente un ambiente hostil, él fue una vez y no más, fue una mala
27 experiencia que al recordarla hasta náuseas le causa, da vergüenza, no hay respeto, un día
28 ese Concejo Municipal vino acá a sesionar porque la compañera Sindica que nos representa
29 en Puntarenas lo pidió hicieron todo lo posible por recibirlos, pero fue una experiencia también
30 bastante fea venían ya inyectados a pelear, les pidieron varias cosas, dos de ellos los

1 apoyaban y el resto nos decía que nosotros éramos hijos casados que por lo tanto el que se
2 casa quiere casa, una de las cosas que le pidieron fue que les ayudaran en la parte del gestor
3 ambiental aun no lo han hecho, también les pidieron ayuda con una niveladora tampoco lo
4 hicieron dijeron que para eso nosotros teníamos los recursos, todo lo que les pidieron les
5 dijeron que no, cuando se retiraron ni siquiera el Alcalde llegó a despedirse, fue mucha la falta
6 de ética y educación y no es por echarse flores pero las Intendencias tenemos un cien en
7 educación porque no somos así; considera que debemos hacer algo porque mientras se
8 pertenezca a Puntarenas nunca nos van a dejar avanzar.

9 La señora Acosta Gutiérrez dice, les pregunta a todos ¿Hasta dónde tienen ustedes avanzado
10 el tema de Cantonato y hasta dónde podríamos desde la Federación darle recursos a los
11 Concejos Municipales de Distrito que no lo tiene para que se formulen los proyectos si es que
12 se ocupa ayuda, Cree que este es un tema que tenemos que conversarlo porque si talvez hay
13 compañeros que no han hecho su proyecto porque no tienen la asesoría y el recurso humano
14 que se les pueda ayudar en eso, entonces habría que ver hasta dónde nosotros como
15 Federación podemos ayudarles para que formulen esas propuestas de proyecto porque son
16 propuestas que en la Asamblea Legislativa van a variar, ustedes también como los líderes de
17 sus distritos tendrían que ver cómo está el ambiente, porque si en la coyuntura en este caso
18 como la Municipalidad de Puntarenas que dijo ya ustedes se casaron casa quieren y una de
19 las cosas es que la Municipalidad está de acuerdo que sean Cantones, lo importante es que
20 se pueda generar ese acuerdo municipal en este periodo.

21 El señor González Jiménez dice ya que se está comentando de este tema, en el caso de ellos
22 los están asesorando desde la Asamblea y ya les pidieron hacer un levantamiento de firmas,
23 el cual ya cuentan como con seiscientas firmas un compañero andaba recogiendo las firmas
24 en diferentes comunidades y hasta hubo líderes de diferentes comunidades que se ofrecieron
25 a recoger las firmas, ahora la señora Carmen Chan les dijo que lo que sigue es pedir que se
26 les de los límites a Paquera ya que no cuenta con los límites, por lo que hay que pedirlos pero
27 lo que no sabe a qué institución se deben pedir para para que vallan y los levanten, pero por
28 ahorita nos encontramos en ese nivel.

29 El señor Presidente dice que estos son argumentos que justifican lo que pretendemos, por
30 qué, porque él recuerda que a Puntarenas le han improbado mínimo cuatro o cinco veces el

1 presupuesto y automáticamente se los imprueban a los cuatro Concejos Municipales de
2 Distrito. En cuanto a lo que decía el señor González Jiménez de la mala comunicación que hay
3 por parte de Puntarenas hacia con ellos propiamente en lo humano eso se da en todo lado,
4 aunque ustedes no lo crean, por qué, porque a nosotros siempre nos van a ver no como ese
5 hijo que se casó si no como una competencia y él lo ha dicho pero talvez mucha gente no lo
6 ha entendido porque talvez se dice de una manera muy resumida, el peor enemigo de los
7 Concejos Municipales de Distrito son las Municipalidades de Cantón donde nosotros existimos
8 y adicional a eso hay un montón más como lo es la Procuraduría, la Contraloría, la Sala Cuarta,
9 todo el mundo. Ahora lo que dijo la señora Acosta Gutiérrez con respecto a la idea de presentar
10 los proyectos de Cantonato, en su caso ya él lo tiene listo, pero ha sido muy respetuoso de lo
11 que ella les pidió ya hace dos o tres meses, de que no se metieran más proyectos de Cantonato
12 hasta que el suyo no avanzara para no entorpecer el camino y al menos él ha sido respetuoso
13 a eso porque total la idea es que todos crucemos la meta, porque aquí no se trata de
14 competencia de quien es primero, él tiene claro que en el caso de Monteverde el Intendente
15 Yeudy en conjunto con la comunidad ya cruzó esa meta y eso deja un camino abierto para que
16 los demás lo hagamos, pero el que los demás lo pretendamos no se trata de quien lo haga
17 primero se trata de que lo hagamos de uno en uno o todos juntos pero la idea es que todos
18 lleguemos, una vez más reitera que ha sido muy respetuoso de lo que ella nos pidió.
19 La señora Acosta Gutiérrez dice, pero yo creo que ahora si es el momento para ir pensando
20 para que apenas entren los nuevos Diputados se ingresen los proyectos y con respecto a la
21 posición de ella en aquel momento talvez era en ese corto tiempo, pero ya ahora hay una gran
22 justificación no podemos seguir con estas situaciones de Puntarenas y aquí se trata de pensar
23 en todos porque este es un cuento de nunca acabar en Puntarenas.
24 El señor Presidente dice Okey y cuanto a su proyecto ya solo le falta la recolección de las
25 firmas, la verdad que por el sentir de la comunidad estarían de acuerdo. Ahora con respecto a
26 lo que mencionó la señora Acosta Gutiérrez de que a través de la Federación se respalde con
27 recurso económico a los que de repente no lo tienen para impulsar el proyecto, hay que
28 recordar que años atrás se trató de hablar de este tema y no se podía recordar que se trató
29 de hacerlo y por algún motivo no pudimos porque no era permitido, el por qué no recuerda muy
30 bien.

1 El señor Rodríguez Johnson le solicita la palabra al señor Presidente.
2 El señor Presidente le cede la palabra al señor Rodríguez Johnson.
3 El señor Rodríguez Johnson toma la palabra dice con respecto a este tema del problema que
4 nosotros tenemos y hoy ustedes lo están viendo con la situación de la improbación del
5 presupuesto de Puntarenas que para nosotros es una preocupación y también del trato que
6 hay por parte de Puntarenas esto es muy político de hecho, él tiene dos personas ahí en el
7 Concejo que le están tratando de dar un seguimiento más que ayudar es político, en un
8 acuerdo que tomaron ellos le solicitaron que comparecieran ante el Concejo para dar cuentas
9 de algunas calles que tenemos por lo que él incluso en el Concejo decía de los cuatro Concejos
10 por lo menos habla por lo que están en Puntarenas y ustedes que también saben del trabajo
11 que todos estamos haciendo en cuanto a todas las estructuras que tenemos, hemos hecho un
12 trabajo muy importante de hecho que hoy los Distritos de nosotros son muy diferentes,
13 tenemos buenos caminos y sin embargo nos están diciendo al menos a nosotros que los
14 recursos no los estamos dando proporcionalmente en las diferentes comunidades; bueno en
15 su caso por parte de él y de su Concejo ha sido una estrategia ir haciendo proyectos en
16 diferentes comunidades de manera que se pueda ir buscando mejorarlos y uno desearía
17 hacerlo a todos los caminos de todas las comunidades pero no es posible por los recursos que
18 tenemos, y a él por tema político le están pidiendo informes de hecho que hay una publicación
19 en la extra que salió que dice de los procesos amañados que tenemos nosotros, pero él no le
20 ve problema ninguno porque tiene los procesos de como se han realizado y lo más lamentable
21 de esto es que la misma persona que se pone en esto estuvo dentro del proceso amañado
22 que él dice y que no se sabe hasta qué punto es, porque de hecho tiene un oficio de esa
23 persona donde se decía que el lo hacía, por lo que decidió consultarle a la señora Acosta
24 Gutiérrez máximo que ella ha tenido ciertas situaciones con la Municipalidad Madre el cual le
25 preguntó ¿Qué tanto es que nosotros tengamos que ir a dar explicaciones de los recursos que
26 nosotros estamos ejecutando a una Municipalidad Madre donde ellos mantienen toda
27 información en los informes que nosotros damos y la información que manda la parte financiera
28 en lo que se gastan los recursos? De hecho, que una de las limitaciones que nosotros tenemos
29 y que no hemos podido lograr solucionar es el asunto de auditor, y hasta hemos hecho las

1 gestiones a Puntarenas para que esto se pueda solucionar, considera que esto es más de una
2 situación de política.

3 La señora Acosta Gutiérrez le dice al señor Rodríguez Johnson cada año hay un plan operativo
4 con los proyectos que tanto la Junta Vial como el Concejo acuerdan y la Municipalidad tiene
5 que respetar eso, si ellos no están de acuerdo que los recursos no se estén invirtiendo en otras
6 comunidades es problema de ellos, lo que usted debe remitir todos los años es el informe anual
7 que se da al Concejo del Informe de la gestión vial y remitirlo a la Municipalidad Madre y como
8 bien usted dijo que no tiene auditor hay que brindar el informe, más si piden cuentas hay que
9 hacerlo porque al no contar con un auditor por ahí no nos podemos escapar como dicen.

10 El señor Rodríguez Johnson le da las gracias a la señora Acosta Gutiérrez luego dice que con
11 respecto al tema de presentar los proyectos de Cantonato, ustedes saben muy bien que los
12 tres Distritos de la Península somos muy diferentes talvez a las condiciones que tienen todos
13 ustedes y hasta el mismo Yeudy tiene una condición muy diferente a la que los otros tres
14 tenemos; en cuanto a Cóbano el proyecto que en aquel momento lo presentó la señora Cinthya
15 Rodríguez, él no sabe dónde está ¿Si se archivó o siguió adelante? Porque si ese sigue
16 adelante talvez nos motive a nosotros para comenzar hacerlo, de hecho, que de su parte hace
17 una opinión personal él ve que ese proyecto a la situación que nosotros tenemos es
18 desgastarnos en algo, pero que si es importante presentarlo si lo es, aunque creería que no
19 va a pasar por el tema de pertenencia que está en el limbo.

20 La señora Acosta Gutiérrez interviene dice con respecto a este tema lo que hizo Cóbano es
21 que en una moción solicitaron incorporar en el proyecto un transitorio que dice *que a donde*
22 *pertenecer va a quedar sujeto a la sentencia que del Contencioso*, entonces en buena teoría
23 los proyectos de ustedes tres deberían de ir en esa línea también para que en sus proyectos
24 quede ese transitorio y algo que también hizo Cóbano fue que llegó a la Federación de
25 Guanacaste dentro de las cosas que han hecho para que les dieran un voto de apoyo y
26 presentaron ese transitorio, por lo que ella dice que con iniciar con el proyecto no se pierde
27 nada lo importante es presentar el proyecto en algún momento va haber algo que pase, ella lo
28 sabe más que las Municipalidades Madre no están haciendo bien su trabajo y en algún la
29 Contraloría va a tener que opinar respecto al tema, no podemos seguir con los problemas de

1 siempre no se va avanzar porque la Municipalidad no va avanzar, pero bueno vamos a esperar
2 a ver.

3 La señorita Valeria Zamora Moya le solicita la palabra al señor Presidente.

4 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya.

5 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra dice que en cuanto al tema del Cantónato
6 de Cóbano quiere decirles que desde la Federación se ha venido dándole seguimiento en
7 conjunto con el señor Ronny representante de la Comisión de Procantonato de Cóbano, ellos
8 vienen trabajando en este tema y como lo mencionó la señora Acosta Gutiérrez ellos solicitaron
9 se le presentara una moción al proyecto para que se le incluyera ese transitorio de la
10 pertenencia, ellos también realizaron una solicitud de audiencia a la Federación de
11 Municipalidades de Guanacaste la cual se hizo a través de FECOMUDI, les dieron la audiencia
12 y esa Federación conformó una Comisión para estudiar el proyecto una vez revisado el
13 proyecto mandaron la respuesta de la audiencia al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
14 con copia a FECOMUDI, la cual decía: *El Consejo Directivo de la Federación de*
15 *Municipalidades de Guanacaste se mantienen neutral en su opinión con respecto al proyecto*
16 *de ley expediente 20773 denominado Creación Cantón de Cóbano, Cantón XII de la Provincia*
17 *de Puntarenas hasta tanto no se resuelva el proceso que se está discutiendo en el Tribunal*
18 *Contencioso Administrativo con respecto a la recuperación del territorio peninsular y sus*
19 *tierras, por lo que si se ha estado trabajando en este proyecto.*

20 El señor Rodríguez Johnson dice en cuanto a este tema, si la Federación nos pudiera dar una
21 asesoría a nosotros para ir presentando el proyecto sería en buena hora y estaría de acuerdo.

22 La señora Acosta Gutiérrez dice talvez no sería una asesoría, sería buscar un profesional por
23 ejemplo en el caso de los limites se necesita tener claridad y para eso se requiere de un
24 profesional que muchos no lo tenemos y esto es una limitante porque se sabe que todos los
25 proyectos llevan los mismos artículos, pero la única diferencia y el artículo más complejo es la
26 limitación, entonces eso se podría hacer desde la Federación y pensaría que no habría ningún
27 problema en contratar un profesional para que los que faltan del proyecto se les ayude en el
28 tema de los límites del Distrito y las coordenadas, ya con ese insumo se avanza, la Federación
29 tiene recursos pero lo que no sabe es si se pueden utilizar por el tema de la regla fiscal.

1 El señor Chacón Pérez le dice a la señora Acosta Gutiérrez que no se puede hacer eso porque
2 la Federación no puede aumentar el gasto en la parte de servicios, pero de todas maneras lo
3 que son los límites eso es resorte del Instituto Geográfico de Costa Rica, lo que hay que hacer
4 es solicitar al Instituto Geográfico que establezca los límites porque es ese Instituto el que tiene
5 que definirlos.

6 El señor Presidente dice que él puede comentar esto, pero quiere cederla la palabra a la
7 señorita Valeria Zamora Moya para que se refiera al comentario que hace el señor Chacón
8 Pérez con el tema del gasto.

9 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra acota lo que dice el señor Chacón Pérez en
10 cuanto a lo que es recurso económico, debemos tener presente que el presupuesto para este
11 año 2022 fue improbadado y tenemos que ajustarlo al del año pasado teniendo presente el 1,96%
12 de la regla fiscal, por lo que quizás estaría un poco difícil hacer alguna contratación.

13 El señor Presidente dice para finalizar lo comentado en esta correspondencia, se les informa
14 que el señor Esteban Madrigal quien siempre nos colabora de una forma voluntaria en el tema
15 presupuestario en estos días junto con la señorita Valeria Zamora estarán trabajando en los
16 ajustes del presupuesto para este año, en los próximos días se les estará convocando a una
17 sesión extraordinaria para la aprobación del presupuesto ajustado.

18

19

ARTÍCULO VII.

20

Asuntos de trámite Urgentes

21 **No hubo.**

22

23

ARTÍCULO VIII.

24

Informe del señor Presidente y la Administración

25 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

26 **a)** El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe siempre dice lo mismo la señorita
27 Zamora Moya siempre los mantiene informados del trabajo que se hace desde la
28 Federación.

b) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de diciembre del ejercicio económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
INGRESOS MENSUALES 2021
MES DE DICIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Período Diciembre	Total		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	12 100 290,73	1 005 567,35	13 105 858,08	-4 442 807,28	151,28
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	12 100 290,73	1 005 567,35	13 105 858,08	-4 442 807,28	151,28
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	12 100 290,73	1 005 567,35	13 105 858,08	-4 442 807,28	151,28
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	12 100 290,73	1 005 567,35	13 105 858,08	-4 442 807,28	151,28
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	488 153,10	0,00	0,00	0,00	488 153,10	734 348,03	0,00	734 348,03	-246 194,93	150,43
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 277 502,33	0,00	0,00	0,00	2 277 502,33	2 569 357,29	0,00	2 569 357,29	-291 854,96	112,81
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	918 875,83	0,00	0,00	0,00	918 875,83	1 986 119,98	0,00	1 986 119,98	-1 067 244,15	216,15
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 761 447,76	0,00	0,00	0,00	1 761 447,76	1 577 651,38	1 005 567,35	2 583 218,73	-821 770,97	146,65
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	679 862,08	0,00	0,00	0,00	679 862,08	1 022 728,05	0,00	1 022 728,05	-342 865,97	150,43
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 910 576,76	0,00	0,00	0,00	1 910 576,76	2 723 101,84	0,00	2 723 101,84	-812 525,08	142,53
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	994 933,49	0,00	994 933,49	-994 933,49	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Turrurique	326 632,94	0,00	0,00	0,00	326 632,94	492 050,67	0,00	492 050,67	-165 417,73	150,64
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3.1	Superávit libre	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
TOTALES		8 363 050,80	0,00	0,00	300 000,00	8 663 050,80	12 100 290,73	1 005 567,35	13 105 858,08	-4 442 807,28	151,28



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
EGRESOS MENSUALES 2021
MES DE DICIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Período Diciembre	Total		%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	5 812 529,01	965 984,70	6 778 513,71	1 940 536,99	77,60
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	5 812 529,01	965 984,70	6 778 513,71	1 940 536,99	77,60
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 094 195,60	0,00	0,00	0,00	6 094 195,60	5 028 279,00	828 630,00	5 856 909,00	237 287,60	96,11
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	4 026 920,00	364 000,00	4 390 920,00	128 877,60	97,15
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	4 026 920,00	364 000,00	4 390 920,00	128 877,60	97,15
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	376 650,00	0,00	100,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	376 650,00	0,00	100,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	621 979,00	54 089,00	676 068,00	81 000,00	89,30
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	327 240,00	27 840,00	355 080,00	63 000,00	84,93
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	20 713,00	1 883,00	22 596,00	4,00	99,98
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	62 150,00	5 650,00	67 800,00	-3,00	100,00
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	191 163,00	16 833,00	207 996,00	17 994,00	92,04
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	20 713,00	1 883,00	22 596,00	4,00	99,98
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	440 681,00	0,00	0,00	0,00	440 681,00	379 380,00	33 891,00	413 271,00	27 410,00	93,78
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	199 594,00	17 774,00	217 368,00	19 922,00	91,60
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	62 150,00	5 650,00	67 800,00	-3,00	100,00
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135 594,00	0,00	0,00	0,00	135 594,00	117 636,00	10 467,00	128 103,00	7 491,00	94,48
5.01.01.1	SERVICIOS	1 310 000,00	434 153,20	0,00	0,00	1 744 153,20	323 088,52	36 354,70	359 443,22	1 384 709,98	20,61
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	182 148,52	36 354,70	218 503,22	31 496,78	87,40
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	125 572,00	0,00	125 572,00	474 428,00	20,93
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	84 572,00	0,00	84 572,00	215 428,00	28,19
5.01.01.1.05.02	Transporte fuera del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	41 000,00	0,00	41 000,00	239 000,00	13,67
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65	400 000,00	0,00	0,00	502 308,65	256 674,00	45 000,00	301 674,00	200 634,65	60,06
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	204 274,00	0,00	204 274,00	95 726,00	68,09
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	204 274,00	0,00	204 274,00	95 726,00	68,09
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	100 000,00	0,00	0,00	202 308,65	52 400,00	45 000,00	97 400,00	104 908,65	48,14
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	6 200,00	0,00	6 200,00	96 108,65	6,06
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	46 200,00	45 000,00	91 200,00	8 800,00	6,09
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.9	CUENTAS ESPECIALES	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien se va a referir con respecto al informe de
2 ejecución del mes de diciembre?

3 La señora Acosta Gutiérrez dice que ella quiere comentar, en cuanto a los informes de
4 ejecución de ahora en adelante serán puro gasto de remuneración, a ella le preocupa
5 enormemente esta situación, porque no podemos hacer nada de aquí en adelante, no
6 podemos organizar nada para la Federación, no se puede contratar ningún servicio, por lo que
7 nosotros tenemos que pensar que qué va a pasar con esto porque no nos dejan accionar en
8 nada, uno se pone a comparar la actividad que en algún momento tenía la Federación antes
9 podíamos contratar abogado, podíamos ir hacer reunión en otro lado y pagar los servicios,
10 pero a cómo está la cosa ahora no nos dejan accionar, prácticamente no podemos hacer nada
11 y eso es preocupante, por lo que cree considera que tenemos que ir haciendo un análisis a
12 futuro porque ahora no podemos hacer nada.

13 El señor Presidente le dice a la señora Acosta Gutiérrez a veces yo hablo con la señorita
14 Valeria de lo que usted acaba de mencionar con respecto al crecimiento de la Federación como
15 Federación, esta regla fiscal nos deja muy limitados para hacer cosas que en otro momento
16 se hacían o se pretendían, de momento tanto la señorita Valeria como él coincidimos con su
17 observación porque de hecho si lo hemos hablado, pero díay son observaciones a ir tomando,
18 y como dice usted hasta tanto no se haga algo y ¿Qué es ese algo? Pues tendríamos que
19 verlo, discutirlo y echarlo a andar. Al respecto pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir a
20 este tema?

21 El señor Rodríguez Johnson dice en cuanto a este tema esto no es nuevo para nosotros por
22 esa situación de que estamos maniatados ahorita con todo esto de la regla fiscal, de hecho
23 hay muchos políticos que lo expresan y muchos Diputados saben el error que cometieron y
24 talvez es importante que desde la Federación podamos ir manifestándonos a hacienda y al
25 gobierno porque en este momento no se puede hacer nada y tener una Federación para no
26 poder crecer esta complicado porque aunque nos reunimos no podemos ejecutar nada e
27 igualmente las Municipalidades y cree que a todos nos pasa el estar acá y no poder ofrecer
28 nada si al caso agua eso es lamentable no sé si los gastos en otras Municipalidades o en el
29 Gobierno eran tan altos que nos afectaron, y talvez todos al igual que él van a tratar de hacer
30 lo mismo, tratar de economizar y gastar en lo minino para poder atender a algunas personas

1 que nos visitan, por lo que ahorita con esta situación del plan fiscal por más que recaudemos
2 no podemos crecer, por lo que considera que deberíamos hacer un documento
3 manifestándonos como Federación con respecto a esta situación.

4 El señor Presidente dice como bien lo comentan los compañeros Rodríguez Johnson y Acosta
5 Gutiérrez y que sabe que es un sentir de todos, pues los Diputados al aprobar esta ley de la
6 creación de la regla fiscal vino a limitarnos y hay algo que quiere decir y lo dice como
7 Federación no lo dice puntualmente en favor de la señorita Valeria Zamora como
8 administradora de la Federación y menos porque la presidencia recae sobre él temporalmente
9 hasta el día de hoy, pero el trabajo que ha hecho la señorita Valeria ha sido excelente y es
10 lástima que de repente por las limitaciones antes mencionadas no podamos aspirar a otras
11 cosas que de repente nos gustaría aspirar como Federación, esto es complicado. Al respecto
12 pregunta ¿Qué si hay algún otro comentario respecto al informe de ejecución del mensual?
13 Ninguno de los presentes responde.

14 El señor Presidente dice al no haber ningún otro comentario se procede a tomar el acuerdo.

15

16 **ACUERDO 1º inciso b)**

17 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de
18 diciembre, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
19 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
20 forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
21 Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y**
22 **aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

23

24 **ACUERDO 2º inciso b)**

25 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
26 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

27 **c)** El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre ejercicio
28 económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo.

29 A continuación, se detalla:

30



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 INFORME DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2021
 CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	2 255 942,04				2 255 942,04
1 GASTOS CORRIENTES	2 255 942,04				2 255 942,04
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 255 942,04				2 255 942,04
1.1.1 REMUNERACIONES	1 732 590,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1 732 590,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 468 650,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	263 940,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	162 247,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	83 520,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5 649,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16 950,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	50 499,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 649,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZA	101 673,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	53 322,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 950,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 401,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	340 452,05	1.1.2	1	SERVICIOS	92 952,05
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	54 532,05
		1.1.2	1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	54 532,05
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38 420,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	22 420,00
		1.1.2	1.05.02	Viajes dentro del país	16 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	247 500,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	202 500,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	202 500,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	45 000,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	45 000,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00
	0,00	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	0,00
2 GASTO CAPITAL	182 899,99				182 899,99
5 BIENES DURADEROS	182899,99	2	5	BIENES DURADEROS	182 899,99
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	2.2	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	182 899,99
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	182 899,99
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunes	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	2 255 942,04	0,00	0,00	0,00	2 255 942,04
1.1	GASTOS DE CONSUMO	2 073 042,05	0,00	0,00	0,00	2 073 042,05
1.1.1	REMUNERACIONES	1 732 590,00	0,00	0,00	0,00	1 732 590,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 468 650,00	0,00	0,00	0,00	1 468 650,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	263 940,00	0,00	0,00	0,00	263 940,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	340 452,05	0,00	0,00	0,00	340 452,05
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	182 899,99	0,00	0,00	0,00	182 899,99
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	182 899,99	0,00	0,00	0,00	182 899,99
2.2.1	Maquinaria y equipo	182 899,99	0,00	0,00	0,00	182 899,99
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	2 255 942,04	0,00	0,00	0,00	2 255 942,04

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay algún comentario respecto al informe de ejecución
2 del cuarto trimestre?

3 Ninguno de los presentes responde.

4 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo.

5

6

ACUERDO 1º inciso c)

7 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Cuarto
8 Trimestre ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
9 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
10 forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

11 **d)** El señor Presidente presenta el Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del
12 II Semestre ejercicio económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido, a
13 continuación, se detalla:

14

**Informe de la Gestión Física
y Financiera**

15

16

17

**Federación de Concejos Municipales
de Distrito de
Costa Rica**

18

19

20

21

22

23

Al 31 de diciembre, 2021

24

25

Año, 2021

26

27

28

29

30

INDICE

A) Portada.....Pag 1
B) Índice.....Pág.2
C) Introducción.....Pag 3
D) Resumen.....Pág.4-5
E) Cumplimiento de metas programadas al II semestre 2021.....Pág.6
F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestiónPág. 7
G) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.....Pág. 8
H) Principales limitaciones y acciones gerenciales y administrativas a efectuar para el II Semestre 2021.....Pág. 9

C) Introducción

2

En cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No 8131, 12, 13, 17 y 37.6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica, 105 del Código Municipal, Ley No 7794y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General No 7428, se presenta el informe de evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo para el II Semestre 2021. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

- A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.
- B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.
- C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas.

3

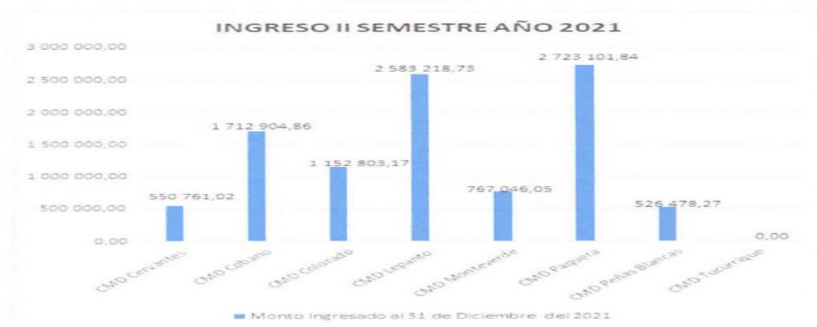
D) Resumen

Con respecto a los ingresos, se muestra un cuadro general con lo presupuestado para el año 2021, lo ingresado con relacion al segundo semestre del año 2021, su porcentaje de ingreso y las observaciones.

INGRESOS II SEMESTRE AÑO 2021

Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Ingresado al 31 de diciembre del 2021	Porcentaje Ingresado
CMD Cervantes	488.153,10	550.761,02	112.82%
CMD Cóbano	2.277.502,33	1.712.904,86	75.21%
CMD Colorado	918.875,83	1.152.803,17	125.46%
CMD Lepanto	1.761.447,76	2.583.218,73	146.65%
CMD Monteverde	679.862,08	767.046,05	112.82%
CMD Paquera	1.910.576,76	2.723.101,84	142.53%
CMD Peñas Blancas	0,00	526.478,27	0,00%
CMD Tucurrique	326.632,94	0,00	0,00%
Total	8.363.050,80	10.016.313,94	119.77%

Grafico No 1



4

Según Estatutos de la Federación – Artículo 43: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%), debiéndose desembolsar, de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación.

Por lo tanto, las Transferencias de Gobiernos Locales es el ingreso definitivo a nuestra Organización, actualmente al II Semestre 2021 con un ingreso del 119.77% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2021.

Así mismo, con un ingreso pendiente al II Semestre 2021, de un -17.38% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2021. El cual se detalla a continuación:

INGRESO PENDIENTE AÑO 2021

Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Pendiente 2021:	Porcentaje Pendiente
CMD Cervantes	488.153,10	-62.607,92	-12.82%
CMD Cóbano	2.277.502,33	564.597,47	24.79%
CMD Colorado	918.875,83	-233.927,34	-25.46%
CMD Lepanto	1.761.447,76	-821.770,97	-46.65%
CMD Monteverde	679.862,08	-87.183,97	-12.82%
CMD Paquera	1.910.576,76	-812.525,08	-42.53%
CMD Peñas Blancas	0,00	0,00	0%
CMD Tucurrique	326.632,94	0,00	0%
Total	8.363.050,80	-1.453.417,81	-17.38%

Grafico No 2



5

E) Cumplimiento de metas programadas al II semestre 2021.

Análisis y Justificación

1. Para el Programa I, que cubre la Administración General.

II SEMESTRE, AÑO 2021

Programa I – Dirección y Administración Generales								
Código	Descripción	Presupuestado	Aumentos	Disminuciones	Extraordinario	Total	Ejecutado	Porcentaje
0	Remuneraciones	6.094.196,60	0,00	0,00	0,00	6.094.196,60	3.088.530,00	50.68%
1	Servicios	1.310.000,00	0,00	0,00	0,00	1.744.153,20	178.335,61	10.22%
2	Materiales y Suministros	102.308,65	0,00	0,00	0,00	502.308,65	249.274,00	49.62%
4	Transferencias	22.392,25	0,00	0,00	0,00	22.392,25	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	182.899,99	60.97%
9	Cuentas Especiales	834.153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	Total	8.363.050,80	0,00	0,00	300.000,00	8.663.050,80	3.699.039,60	42.70%



Se programaron 2 metas de operación con un avance de un 11.68% y 2 metas de mejora, con un avance de un 88.32% respectivamente.

Cumplimientos de Metas Periodo de Ejecución 2021										
PRO G. 1	Objetivo	Presupuestado	Ejecutado Al 31/12/21	Porcentaje Al 31/12/21	Operativo		Mejora		General	
					Ejecutado Al 31/12/21	Porcentaje de Ejecución al 31/12/21	Ejecutado Al 31/12/21	Porcentaje de Ejecución al 31/12/21	Ejecutado Al 31/12/21	Porcentaje de Ejecución al 31/12/21
	0	6.094.196,60	3.088.530,00	50.68%	0,00	0%	3.088.530,00	50.68%	3.088.530,00	50.68%
	1	1.310.000,00	178.335,61	10.22%	0,00	0%	178.335,61	10.22%	178.335,61	10.22%
	2	102.308,65	249.274,00	49.62%	249.274,00	49.62%	0,00	0%	249.274,00	10.44%
	4	22.392,25	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	96.41%
	5	300.000,00	182.899,99	60.97%	182.899,99	60.97%			182.899,99	60.97%
	9	834.153,20	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
	Total	8.663.050,80	3.699.039,60	42.70%	432.173,99	11.68%	3.266.865,61	88.32%	3.699.039,60	42.70%

F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del segundo semestre del año 2021.

El presente estudio de indicadores se realiza con la base del cuadro suministrado por la Contraloría General de la República.

1- Indicadores Institucionales:

- **Ingresos totales respecto de los presupuestados:** En este apartado se evalúa el porcentaje resultante del total de ingresos reales con respecto a lo presupuestado. En donde podemos notar que se ha obtenido un **119.77%** en el segundo semestre del año 2021. Para lo cual se realizaron las debidas gestiones para que ingresaran los montos destinados para la Federación en dicho periodo, en este tema del ingreso por concepto de Transferencias de Gobiernos Locales se cumplió con una quinta parte de ingresos que estaban estimados para ser percibidos al segundo semestre 2021, quedando un **-17.38%** del ingreso pendiente del año 2021, para lo cual se deben realizar las gestiones respectivas para que las transferencias de los Concejos Municipales de Distrito se transfieran en los tiempos establecidos en los Estatutos.
- **Ejecución de los recursos:** En este indicador se relaciona el gasto total ejecutado contra el gasto total presupuestado, obteniéndose como resultado un **42.70%** de Ejecución de los recursos al 31 de diciembre del 2021.

1 **G) Análisis del comportamiento de la Ejecución de Ingresos y Egresos Presupuestarios período**
2 **económico 2021.**

3 En los siguientes gráficos se puede observar los egresos ejecutados de acuerdo al presupuesto
4 ordinario para el año 2021 y los ingresos recibidos, estos efectivamente aplicados al 31 de diciembre del
5 2021, lo anterior para efectos de comparación

6 **Presupuestado 2021: ₡8.663.050,80**
7 **Ejecutado 2021: ₡3.699.039,60**

8 **Grafico No 4**



10 **Presupuestado 2021: ₡8.663.050,80**
11 **Recibido 2021: ₡10.016.313,94**

12 **Grafico No 5**



14

15 **H) Principales limitaciones presentadas y acciones gerenciales y administrativas para mejorar la**
16 **gestión durante el segundo semestre 2021.**

17 **Principales limitaciones:**

18 La principal limitación es la falta de recursos económicos oportunos, consecuentemente la falta de personal
19 ya que existe recargo de funciones, lo cual tiene como consecuencia inmediata el no poder contar con la
20 eficiencia profesional y de tramitación para llevar a cabo el mejor cumplimiento de las funciones, por lo que
21 se debe luchar para tratar de realizar las gestiones necesarias y cumplir con los objetivos propuestos con
22 la misma capacidad de planta. Aun así, se impulsa a seguir luchando por realizar una buena gestión y de
23 esta manera obtener resultados positivos para la organización y los 8 Concejos Municipales de Distrito
24 afiliados.

25 **Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del período.**

26 Esta administración es consciente que pese a ser constituidos por Distritos con muchas limitaciones
27 económicas y de recursos, se debe priorizar el proceso de percepción de ingresos de los Concejos
28 Municipales de Distrito afiliados a la Organización, mediante diferentes gestiones, buscando generar los
29 recursos suficientes y en tiempos oportunos para poder traducirlo en operaciones y gestiones para
30 beneficio de los distintos Distritos.



31

32 **Wilberth Quirós Palma**
33 **Presidente**
34 **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**



35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COS**

2. Año **2021**

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Puestos de confianza	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0								0				
Profesional			0								0				
Técnico			0								0				
Administrativo			0								0	1			
De servicio			0								0				
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

RESUMEN:

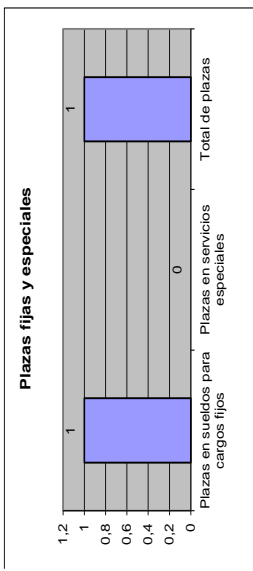
Plazas en sueldos para cargos fijos 1

Plazas en servicios especiales 0

Plazas en procesos sustantivos 0

Plazas en procesos de apoyo 1

Total de plazas 1



3. Observaciones.

RESUMEN POR PROGRAMA:

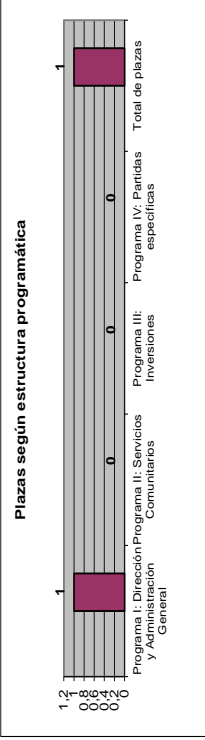
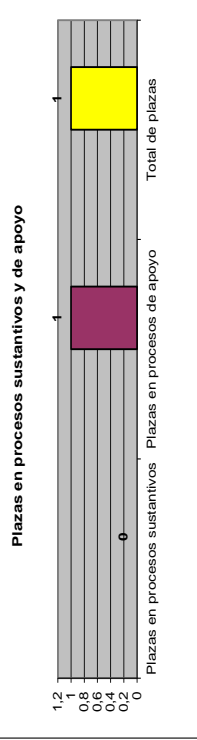
Programa I: Dirección y Administración General 1

Programa II: Servicios Comunitarios 0

Programa III: Inversiones 0

Programa IV: Partidas específicas 0

Total de plazas 1



Elaborado por: **Valeria Zamora Moya**

Fecha: **11/1/2022**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
AREA DE DESARROLLO
PROGRAMA DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción e Incentivos: Acciones Administrativas

PLANIFICACION		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										EVALUACION							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador en la ejecución de las obligaciones de los recursos por meta	Resultado anual del indicador en la ejecución de las obligaciones de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador en la ejecución de las metas programadas		
		Código	No.		Descripción	%			II semestre	%	I semestre	I SEMESTRE			II SEMESTRE	%		I Semestre	II Semestre
Proyección Institucional	Mejorar la gestión institucional para el buen desempeño y funcionamiento de la administración	Mejora	1	Contratación y pago de servicios de teléfono, vístos, transporte dentro del país y pago de posta de correo electrónico y pago por servicios jurídicos	6	50%	6	50%	Wilberth Cuatrecasas Palma	3.047.096,30	3.047.096,30	2.769.379,00	3.088.830,00	96%	5,46	6,08	50%	96%	
					3	50%	3	50%	Wilberth Cuatrecasas Palma	1.089.153,20	656.000,00	181.107,81	179.335,61	21%	0,83	0,81	14%	27%	
Fortalecimiento Institucional	Dar de contenido económico para realizar los pagos de los proveedores de materiales y pago de política	Mejora	1	Realizar una compra para el pago de materiales y pago de política	6	50%	6	50%	Wilberth Cuatrecasas Palma	502.308,65	-	52.490,00	248.274,00	60%	3,08	2,98	25%	51%	
					1	100%	1	100%	Wilberth Cuatrecasas Palma	22.952,25	-	21.807,50	-	85%	0,97	0	0%	97%	
Fortalecimiento Institucional	Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Municipios de Distrito, con lo que respecta a la capacitación, colaboración, institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que permitan a fortalecer y poder de toda	Mejora	1	Realizar el pago de la cuota de afiliación a la Unión de Gobiernos Locales	1	100%	1	100%	Wilberth Cuatrecasas Palma	300.000,00	-	182.699,59	-	61%	-	0,61	61%	61%	
					1	100%	1	100%	Wilberth Cuatrecasas Palma	-	-	-	-	0%	0	0	0%	0%	
Proyección Institucional	Dar de contenido económico para realizar una compra de una impresora de un buen funcionamiento de la	Mejora	1	Realizar la compra de una impresora para la administración.	5	70%	5	70%	Wilberth Cuatrecasas Palma	4.669.952,40	4.007.698,30	3.023.474,11	3.899.039,60	82%	0%	1,5	0,0	30,0%	
					3	75%	3	75%	Wilberth Cuatrecasas Palma	-	-	-	-	0%	0	0	0%	0%	
SUB TOTALES					33	70%	33	70%	1,5	30%	4.669.952,40	4.007.698,30	3.023.474,11	3.899.039,60	82%	0%	1,5	0,0	30,0%
TOTAL POR PROGRAMA					40	70%	40	70%	3,5	33%	4.669.952,40	4.007.698,30	3.023.474,11	3.899.039,60	82%	0%	1,5	0,0	30,0%
					4	75%	4	75%	2,5	25%	-	-	-	-	0%	0	0	0%	0%
					3	75%	3	75%	2,5	25%	-	-	-	-	0%	0	0	0%	0%

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	23%	10%	12%	0%	100,00%	0,00%	36,40%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	22%	11%	7%	0%	89,00%	0,00%	19,78%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	25%	8%	20%	0%	100,00%	0,00%	61,33%
	1.2	Ejecución presupuestada del	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4 660 952,40	4 002 098,30	3 023 474,11	3 699 039,60	65%	92%	77,60%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN: ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	36,4%	77,6%
Programa 2	0,0%	#DIV/0!
Programa 3	0,0%	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN: I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	52,0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN: II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 30 DE JUNIO DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	67%	20%	75%	61%	70%	36%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	22%	7%	25%	20%	18%	9%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	20%	100%	61%	100%	36%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	5%	25%	15%	25%	9%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay algún comentario respecto al informe de evaluación
2 del segundo semestre?

3 Ninguno de los presentes responde.

4 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo

5

6

ACUERDO 1° inciso d)

7

8 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación del Segundo
9 Semestre del ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
10 Palma, este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
11 forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de
12 la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos
13 pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

14

15

ACUERDO 2° inciso d)

16

17 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
18 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

19 **2.La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da
20 lectura al informe de labores:**

21

22

a) INFORME

23 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

24

25 **Señores**

26 **Intendentes Municipales**

27 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

28 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

29 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

30 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

1 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**
2 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**
3 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**
4 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

5

6 Estimados señores:

7 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
8 llevadas a cabo en el mes de diciembre.

- 9 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 30/11/2021 al 31/12/2021 contando
10 con un total de ¢22.151.356,29 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja el último
11 depósito del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.
- 12 ✓ El día 07 de diciembre del año 2021, se le envió OFICIO.FECOMUDI 185-2021 a la señora María
13 Acosta Gutiérrez-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado con
14 transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria
15 N°58-2021, celebrada el día 03 de diciembre del 2021 de manera virtual, artículo VI acuerdo 1°.
- 16 ✓ El día 07 de diciembre del año 2021, se le envió OFICIO.FECOMUDI 186-2021 a los Intendentes
17 Municipales con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la
18 sesión ordinaria N°58-2021, celebrada el día 03 de diciembre del 2021 de manera virtual, artículo VI
19 acuerdo 2°.
- 20 ✓ El día 07 de diciembre del año 2021, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el
21 Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre del ejercicio económico 2021.
- 22 ✓ El día 07 de diciembre del año 2021, se le envió OFICIO.FECOMUDI 189-2021 a los Intendentes
23 Municipales de los Concejos Municipales de Distrito con transcripción de acuerdo tomado por el
24 Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°58-2021, celebrada el día 03 de
25 diciembre del 2021 de manera virtual, artículo IX acuerdo 1° inciso V.
- 26 ✓ El día 08 de diciembre del año 2021, realice llamada telefónica al señor Javier Miranda Burke-
27 Asistente del señor Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Viceministro de Presidencia de la República
28 para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia que se le hizo al Segundo Viceministro
29 mediante OFICIO.FECOMUDI 176-2021, referente al proyecto de ley N°22.578 "REFORMA DEL
30 ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO

1 ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, el cual me
2 indicó que aún no tenían la fecha fijada y que para el resto del mes de diciembre veía complicado
3 que se nos diera la fecha, pero que la audiencia estaba en pie y que posiblemente nos la estarían
4 brindado en el mes de enero.

5 ✓ El día 14 de diciembre del año 2021, se sostuvo reunión de manera virtual con la señora María
6 Fernanda Madrigal Hidalgo- Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco, por
7 parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica se contó con la asistencia
8 de los señores: Eliecer Chacón Pérez- Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de
9 Peñas Blancas, Elder Rizo-Asistente de la Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito
10 de Colorado, Juan Luis Arce Castro-Departamento Servicios Financieros y Administrativos del
11 Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, Valeria Zamora-Administradora de la Federación y
12 Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y
13 Presidente de la Federación, el tema tratado fue exponer la importancia de actualizar el plan
14 estratégico de la Federación para poder dar un buen desempeño ya que el mismo se encuentra
15 vencido, se mencionó que se debe de conformar un equipo técnico de trabajo con un máximo de
16 dos personas por Concejo Municipal de Distrito para poder trabajar en el mismo, además la señora
17 María Fernanda Madrigal Hidalgo nos dijo que contáramos con el apoyo por parte de ella para la
18 elaboración de la actualización de este plan, el cual ella nos estaría brindando el acompañamiento
19 y la capacitación.

20 ✓ El día 22 de diciembre del año 2021, se les reenvió un correo electrónico a todas las Intendencias
21 Municipales con correo electrónico que me ingresó por parte de la Licda. Nancy Castro Jiménez-
22 Asesora Parlamentaria del Despacho de la Diputada Carmen Chan Mora, donde nos adjuntaba el
23 texto sustitutivo del proyecto de Ley N°22.487 “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, este correo se les
24 envió con el fin de que lo revisarán y emitieran sus criterios u observaciones al respecto ya que en
25 este proyecto los Concejos Municipales de Distrito no se encuentran incluidos.

26 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido,
27 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

28 Valeria Zamora Moya.

29 Dpto. Administrativo FECOMUDI

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **Asuntos Varios**

3 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

4 **I.** El señor Presidente indica que en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los
5 Concejos Municipales de Distrito, este tema ya fue comentado en el artículo de
6 correspondencia.

7 **II.** El señor Presidente dice, en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente
8 N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA
9 CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE
10 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, ya se nos brindó un espacio con la Segunda
11 Vicepresidencia de la República, luego le cede la palabra a la señora Acosta Gutiérrez para
12 que comente un poco el tema.

13 La señora Acosta Gutiérrez toma la palabra dice, compañeros con respecto a este tema hubo
14 un acuerdo que se tomó en la sesión pasada el cual ella tiene un compromiso con su abogado
15 para redactar una nota del antecedente de las Intendencias, pero informa que tuvo problemas
16 para cumplirlo porque en diciembre operaron al señor Alex Gen del apéndice y todavía no se
17 encuentra muy convaleciente por lo que no ha podido trabajar con él.

18 El señor Presidente dice okey.

19 La señora Acosta Gutiérrez dice, además ya nos dieron la audiencia y la nota era para
20 apresurar un poco esta audiencia.

21 La señorita Valeria Zamora Moya le solicita la palabra al señor Presidente.

22 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Zamora Moya.

23 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra acota lo que dicen los señores Presidente y
24 Acosta Gutiérrez, ya tenemos la fecha de la audiencia, quien nos la brindó fue el señor Marvin
25 Rodríguez Cordero-Segundo Vicepresidente de la República el cual está programada para el
26 día martes 18 de enero del presente año, a las 2:00 p.m. de manera virtual.

27 El señor Presidente dice, la audiencia entonces es para el próximo martes, este es un tema de
28 todos independientemente teniendo claro que tenemos algunos compañeros que son los más
29 interesados, con esto no quiere decir que a los demás no nos interese porque este es un tema
30 de interés general para la Federación.

1 La señora Acosta Gutiérrez dice en cuanto al mecanismo de la audiencia la idea es que no
2 repitamos lo mismo, el espacio debe de ser para realmente convencer al Segundo
3 Vicepresidente y que él pueda transmitir bien esa información. Al respecto pregunta ¿Qué les
4 parece si puede invitar al señor Jonathan Espinoza para que nos acompañe a la reunión
5 porque él maneja muy bien el tema?

6 Los presentes responden que están de acuerdo.

7 **III.** El señor Presidente dice que hay otro tema que es el de capacitaciones, por lo que le cede la
8 palabra a la señorita Valeria Zamora para que lo comente.

9 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra expresa que en cuanto al tema de
10 capacitaciones como todos los años se les consulta, este año hay que tener presente que
11 estamos un poco limitados con el presupuesto, sin embargo, no sé qué opinan ustedes, la idea
12 es buscar y que se den esas capacitaciones porque nada se hace con buscar y que no se den,
13 por lo que lo deja abierto para saber que opinan al respecto.

14 El señor Presidente dice que si alguien tiene algún tema puntualmente lo haga saber para
15 buscar las capacitaciones a través de alguna institución.

16 La señora Acosta Gutiérrez dice, tendríamos que empezar a ver cuál es la necesidad que
17 tenemos cada uno de nosotros o en cada departamento, lo que pasa es que con este tema de
18 capacitaciones es que a veces un Concejo es débil en una cosa y otro Concejo es débil en
19 otra y talvez nosotros en cada uno de nuestros Concejos no hemos hecho un mapeo de cuál
20 es la necesidad para que la Federación pueda tener claridad.

21 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien más va a opinar?

22 Los presentes no responden.

23 El señor Presidente dice cualquier cosa si a nivel administrativo la señorita Valeria Zamora y
24 su persona buscan opciones de capacitación se les estará informando.

25 **IV.** El señor Presidente expresa que en cuanto al rol de sesiones ordinarias le cede la palabra a
26 la señorita Valeria Zamora como administradora de la Federación para que nos presente la
27 propuesta.

28 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra manifiesta que por indicación del señor
29 Presidente hizo un cuadro con la propuesta del nuevo rol de Sesiones Ordinarias del Consejo

1 Directivo de la Federación para el año 2022, con las fechas establecidas de acuerdo al primer
2 viernes de cada mes, el cual se detalla a continuación:

3 **PROPUESTA DE ROL DE SESIONES ORDINARIAS**
4 **AÑO:2022.**

FECHA	HORA	LUGAR
04/FEBRERO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE LEPANTO
04/MARZO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE COLORADO
01/ABRIL/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE MONTEVERDE
06/MAYO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE CERVANTES
03/JUNIO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PEÑAS BLANCAS
01/JULIO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
05/AGOSTO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE CÓBANO
02/SETIEMBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE
07/OCTUBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE LEPANTO
04/NOVIEMBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
02/DICIEMBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE

14 Una vez presentada la propuesta la señorita Valeria Zamora Moya dice, así estaría quedando
15 el rol de sesiones para el año 2022, de acuerdo al primer viernes de cada mes, en caso del
16 que primer viernes cayera feriado se pasaría para el segundo viernes.

17 El señor Presidente pregunta ¿Qué si tienen algún comentario al respecto?

18 La señora Acosta Gutiérrez dice que en el caso de la sesión de febrero está muy pronta y los
19 presupuestos nuestros no sé cómo andan con la ejecución, por lo que propone que la sesión
20 de febrero se realice de manera virtual, además de que estamos en vísperas a las elecciones
21 populares y más a cómo está la situación ahorita.

22 El señor Presidente pregunta ¿Están todos de acuerdo que la sesión de febrero se realice de
23 manera virtual?

24 Los presentes responden que sí.

25 El señor Presidente dice, estando entonces todos de acuerdo se procede a tomar el acuerdo.

26
27 **ACUERDO 1º inciso IV**

28 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes realizar la sesión ordinaria
29 correspondiente al mes de febrero, el día viernes 04 de febrero del año 2022, a las 13:00 horas,
30 mediante la modalidad virtual. **ACUERDO FIRME.**

1 El señor Presidente le solicita nuevamente a la señorita Valeria Zamora Moya que por favor
2 lea como estaría quedando el rol de sesiones ordinarias con la modificación.

3 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, dice de acuerdo a la modificación que se le
4 hizo a la propuesta del rol de sesiones ordinarias para el año 2022, presentada en esta sesión,
5 queda de la siguiente manera:

6 **ROL DE SESIONES ORDINARIAS**
AÑO:2022.

7

FECHA	HORA	LUGAR
04/MARZO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE COLORADO
01/ABRIL/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE MONTEVERDE
06/MAYO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE CERVANTES
03/JUNIO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PEÑAS BLANCAS
01/JULIO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
05/AGOSTO/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE CÓBANO
02/SETIEMBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE
07/OCTUBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE LEPANTO
04/NOVIEMBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
02/DICIEMBRE/2022	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE

8
9
10
11
12
13

14 El señor Presidente pregunta ¿Qué si todos están de acuerdo con la modificación del rol de
15 las sesiones ordinarias para este año?

16 Los señores presentes responden que si están de acuerdo.

17 El señor Presidente dice, estando todos de acuerdo se procede a tomar el acuerdo.

18

19

ACUERDO 2º inciso IV

20 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación
21 realizada a la propuesta del nuevo rol de Sesiones Ordinarias para el año 2022, presentada
22 por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación en esta sesión ordinaria,
23 con las fechas establecidas de acuerdo al primer viernes de cada mes, partiendo del mes de
24 marzo en la sede del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. **ACUERDO FIRME.**

25 V. El señor Presidente dice que hay un tema muy importante que debemos comentar, este es el
26 tema de la reelección, proyecto de ley expediente N°22810 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL
27 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE
28 LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)”, pregunta ¿Qué
29 si alguien quiere referirse al respecto?

1 La señora Acosta Gutiérrez dice, esta es una situación preocupante para el régimen y lo
2 venimos analizando en los diferentes grupos gremiales del régimen municipal el cual esto ha
3 sido un golpe para el régimen y para las bases de los partidos políticos porque no solo
4 hablamos de nuestro partido como tal, si no para todos los partidos políticos que tiene gente
5 muy buena en las comunidades el cual les están limitando a seguir un desarrollo, por lo que
6 se va a preparar una acción de inconstitucionalidad al artículo de los ocho años y que la ley no
7 aplique para años atrás, si no que se aplique a partir de que se aprueba, por lo que esperaríamos
8 que todos ustedes se sumen a esto, vamos a esperar porque el proyecto se mandó a consultar
9 a todos nuestros Concejos Municipales podría imaginarse que ya a todos nos llegó, la Unión
10 Nacional de Gobiernos Locales junto con algunos Alcaldes están preparando un documento
11 borrador para que todos podamos tener el insumo para que nosotros la próxima semana
12 estemos llevándolo a nuestros Concejos Municipales y poder tomar los acuerdos para
13 manifestarnos tampoco es que se está obligando a los Concejos Municipales hacerlo pero
14 también son parte de la afectación porque no solo son los Intendentes, también son los
15 Concejales y los Síndicos, es importante se esté monitoreando el chat, se nos está dando un
16 tiempo de ocho días a partir del jueves 13 para poder mandar los acuerdos municipales a la
17 Asamblea Legislativa en oposición prácticamente a los artículos de los que se hacen en
18 mención porque la ley ya está en primer debate y va porque va, realmente los Diputados no
19 quisieron tomar en cuenta para este proyecto a la ANAI ni a la UNGL, por lo que es muy difícil
20 cuando esto pasa.

21 El señor Rodríguez Johnson dice, uno se queda con cierta incertidumbre de ver que esto se
22 habla en grupos, pero aún no hay ningún pronunciamiento de manera formal, a él le parece
23 que no nos pueden excluir de algo que como ciudadanos podemos tener oportunidad, es más
24 si el pueblo no nos elige ninguno de nosotros podríamos tener una nueva postulación de hecho
25 que si el pueblo cree en uno es porque estamos haciendo bien las cosas, ven que se está
26 haciendo un buen trabajo y ven el cambio en cada uno de los Distritos que nosotros
27 representamos, a muchos Alcaldes e Intendentes le ha pasado que los cambian y es porque
28 la gente vio que se perdió esa línea de trabajo que tenían, considera que es ilógico esto porque
29 trae afectación en los pueblos y sobre todo en el aprendizaje que uno tiene en cuanto a estar
30 en este puesto porque cuando se entra en estos puestos viene un aprendizaje de casi dos

1 años pero no se termina de aprender porque esto es tan amplio y esto también va hacer algo
2 negativo para las diferentes Municipalidades y Distritos que no van a tener una persona que
3 no conozca que está haciendo, en cuanto a controles pues eso siempre va a ver más ahora
4 que se ha hablado tanto del caso de diamante y todo este asunto, pero ahora que estamos en
5 SICOP que más transparencia se quiere hacer, la verdad en cuanto a este tema cree que hay
6 mucha justificación en cuanto a la afectación que puede tener una decisión de este tipo.

7 La señora Acosta Gutiérrez dice que se ha hecho un gran esfuerzo desde ANAI en oposición
8 al proyecto de reelección hasta se tuvo una reunión que salió a medias con la UNGL donde se
9 valoró la propuesta y se dijo en esa reunión que hay que hablar con los Diputados que nos
10 pueden escuchar, también se habló de unirse ANAI con la UNGL para que este proyecto no
11 pasara, pero se mal interpreto, cree que la UNGL tiene serios problemas a nivel interno porque
12 se salió información y tienen que ver que hacen, hay un gran sentimiento en la Asamblea de
13 la ANAI de la cual ella participó y se vio el error de que no estaba metida las Vicealcaldías y
14 Viceintendencias por lo que días después devolvieron el proyecto para incorporarlas, el
15 proyecto hasta donde se ha analizado tiene algunos artículos inconstitucionales que vamos a
16 poder retrotraerlos pero es después de que el proyecto sea ley de la república, ahorita lo que
17 se está manejando es que cada uno debe de hablar con sus Diputados y el problema es que
18 los Diputados no están escuchando a nadie, al respecto expresa que hoy por la tarde un grupo
19 de doce Alcaldes y su persona tienen una reunión con el señor José María para hablar del
20 tema porque también quieren escuchar la posición de él, vamos a ver qué pasa, hay que hacer
21 el último esfuerzo, lo que pasa es que a veces cuando llega la consulta de este tipo de
22 proyectos los Concejos no dicen nada nos quedamos queditos las cosas pasan y después
23 cuando pasan vemos que hay afectación, para finalizar dice, si hay una gran afectación porque
24 el más afectado en este proyecto son las comunidades porque no es justo que hay Alcaldes
25 que todavía no se sabe si son culpables o no y es injusto que vallan a tacharnos a todos por
26 igual, pero bueno vamos a ver qué pasa.

27 El señor Chacón Pérez dice de acuerdo a lo comentado por la señora Acosta Gutiérrez ahí lo
28 que hay que hacer es esperar que el proyecto sea ley si es que pasa para ver de qué forma
29 se busca hacer algún recurso, pero de momento le hicieron unos cambios entonces al ver
30 cambios lo mandaron a consulta tanto al Tribunal Supremo de Elecciones como a los Concejos

1 Municipales, entonces lo que debemos hacer es convencer a los Concejos Municipales para
2 que den un dictamen negativo en relación a ese proyecto, ese es el trabajo que debemos hacer
3 en este momento, porque si buscamos apoyo con los Diputados en estos momentos no
4 atienden a nadie.

5 El señor Presidente dice, en cuanto a este tema podría decir muchas de las cuales esta tan
6 seguro, no duda que el caso de diamante saca a luz mucha corrupción en el área municipal y
7 lo dice de un punto de vista que ha escuchado en las noticias, pero puede estar plenamente
8 seguro que muchos de esos Alcaldes aun con el caso de diamante se postulan para una
9 reelección y vuelven a quedar, por qué, porque no es que el ciudadano se apunte a la
10 corrupción si no que al fin de cuenta es un tema netamente popular y en cuanto a este tema
11 va hacer lobby con los regidores y de la misma forma con los Diputados de hecho un día de
12 estos estuvo hablando por WhatsApp con varios Diputados como: Otto Roberto Vargas, Paola
13 Valladares, Xiomara Rodríguez quienes dijeron que están de acuerdo que lo manden a
14 consulta, Dragos Dolanescu dijo que no porque tiene compromisos con otros partidos por lo
15 que va para adelante con el proyecto, Laura Guido dijo que en el caso del PAC no lo iban a
16 mandar a consulta porque dijo que el proyecto es constitucional y va para adelante; Considera
17 que hay dos trabajos que hacer, uno es trabajar con los Concejales y otro es buscar Diputados
18 para que lo firmen y lo manden a consulta, aunque coincide con los señores Acosta Gutiérrez
19 y Chacón Pérez, los Diputados no quieren atender a nadie.

20 El señor Chacón Pérez dice que a lo que entiende es que se ocupa la firma de al menos diez
21 Diputados para solicitar que se mande a consulta y ya hay algunos Diputados de Liberación y
22 de otros partidos que están trabajando sobre eso, aparentemente quien va a firmar primero la
23 moción es el Diputado Viales y luego otros Diputados, pero todavía les falta Diputados para
24 llegar a los diez.

25 El señor Presidente dice que él ha estado hablando con la señora Karen Porras y ha tratado
26 de comunicarse con Jonathan Espinoza, pero le ha costado mucho y a lo que tiene entendido
27 es que la fracción de Liberación tiene mucha voluntad de firmarlo y mandarlo a consulta, pero
28 Liberación tiene una posición que es entendible no puede ser solo Liberación quien lo firme,
29 debería de haber otras fracciones.

1 La señorita Acosta Gutiérrez dice realmente aquí necesitamos el apoyo de los Concejos
2 Municipales porque de nada vale que como gremio la ANAI y la UNGL hagan esfuerzos si
3 cuando llegan las consultas a los Concejos nadie da pelota, como conclusión para terminar
4 con el tema hagamos el trabajo con los Concejos Municipales para hacerles ver que ese
5 proyecto es inconstitucional y que no se le dé un dictamen favorable con esto estamos
6 ayudando.

7 **VI.** El señor Presidente dice, otro tema por tratar es el del proyecto de ley expediente N°22487
8 *LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL* el cual le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora para
9 que lo comente.

10 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, expresa que en cuanto a este proyecto a
11 ustedes se les reenvió un correo electrónico el día 22 de diciembre con el texto sustitutivo de
12 dicho proyecto para que lo revisaran y me enviaran sus comentarios u observaciones al
13 respecto ¿Por qué se les envió este proyecto? Porque a ella la llamó vía teléfono la señora
14 Nancy Castro-Asesora Parlamentaria del Despacho de la Diputada Carmen Chan Mora con
15 recomendación de la Diputada, el cual me comentó que dentro del texto sustitutivo no están
16 incluyendo a los Concejos Municipales de Distrito solo habla de las Municipalidades, entonces
17 el correo electrónico se les mandó con el fin de que ustedes lo revisaran y opinaran para lo
18 cual les solicité que si tenían comentarios u observaciones me los mandaran a más tardar el
19 día 06 de enero para reunir toda esa información y hacer una nota a la Diputada Carmen Chan
20 solicitándole el apoyo para que se incluyan a los Concejos Municipales de Distrito dentro del
21 proyecto, pero ninguno de ustedes me mando nada, no sé qué van a definir al respecto, si
22 están o no de acuerdo con el proyecto.

23 La señora Acosta Gutiérrez dice, sinceramente no ha analizado el proyecto, si conversó con la
24 señorita Valeria Zamora del tema y talvez sería bueno que la señorita Valeria Zamora pueda
25 ayudarse con alguien para ver en que nos beneficia, bueno, aunque ya no tenemos tiempo de
26 mandar la respuesta ya no sería ni vinculante porque no se mandó en el tiempo.

27 La señorita Valeria Zamora Moya dice que ella habló vía teléfono con la señora Nancy Castro
28 para decirle que nosotros teníamos sesión el día de hoy y que el tema se iba a tratar en esta
29 sesión para ver qué decisión iban a tomar ustedes y de acuerdo a lo que definieran se lo hacía
30 llegar, el cual ella le respondió que estaba bien.

1 La señora Acosta Gutiérrez dice según a lo que le entendió a la señorita Valeria Zamora es
2 que los Concejos Municipales de Distrito no estamos metidos dentro del proyecto, entonces lo
3 que tenemos que hacer es tomar el acuerdo para que nos incorporen en el proyecto.

4 El señor González Jiménez dice es que no nos queda de otra.

5 La señorita Valeria Zamora Moya dice que ella estuvo comentando con el Ingeniero Civil del
6 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique del texto sustitutivo del proyecto por encima y él
7 le dijo que lo veía bien lo que pasa es que no lo pudo ver muy a fondo porque tuvo que retirarse
8 al campo toda esta semana, pero le indicó que lo que logró ver se ve bastante factible.

9 El señor Presidente pregunta ¿Están todos de acuerdo a que se incluya los Concejos
10 Municipales de Distrito dentro del proyecto de Vivienda Municipal?

11 Los señores presentes responden que si están de acuerdo.

12 El señor Presidente dice, estando todos de acuerdo se procede a tomar el acuerdo.

13

14

ACUERDO 1° inciso VI

15 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitar apoyo a la
16 Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República, para que los Concejos Municipales
17 de Distrito sean incluidos dentro del proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea
18 Legislativa bajo el expediente N°22487 “*LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL*”, ya que en el texto
19 sustitutivo actual de dicho proyecto solamente hacen mención a las Municipalidades.

20 **ACUERDO FIRME.**

21 **VII.** El señor Presidente dice que hay un último tema, este es referente al dinero que hay en las
22 arcas de la Federación por concepto de superávit libre del año 2020, y que en algún momento
23 se mencionó que la Federación no los puede ejecutar por cumplimiento de la regla fiscal,
24 además se habló de hacer una inversión de un monto total de ₡12.000.000,00 (Doce millones
25 de colones con 00/100), el cual se le iba a designar ₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil
26 colones con 00/100) para cada Concejo Municipal de Distrito, para la compra de un bien
27 duradero, por lo que necesitamos aprobar que el monto total que la Federación va a utilizar son
28 ₡12.000.000,00 (Doce millones de colones con 00/100).

29 El señor Presidente pregunta ¿Estamos todos de acuerdo?

30 Los presentes responden que sí.

1 El señor Presidente dice, estando todos de acuerdo se procede a tomar el acuerdo.

2

3

ACUERDO 1° inciso VII

4 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar utilizar del
5 Superávit libre código presupuestario (3.3.1.0.00.00.0.0.000) de la Liquidación Presupuestaria
6 del periodo 2020 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, un
7 monto total de ₡12.000.000,00 (Doce millones de colones con 00/100), debido a que la
8 Federación no puede ejecutar este dinero por cumplimiento de la regla fiscal; para lo cual se
9 estará designando un monto de un ₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con
10 00/100) para cada Concejo Municipal de Distrito para la compra de un bien duradero, con el
11 fin de fortalecer estos gobiernos locales. **ACUERDO FIRME.**

12

13

ARTÍCULO X.

14

Mociones de los miembros del Consejo Directivo

15 **No hubo.**

16

17

ARTÍCULO XI.

18

Acuerdos

19 **No hubo.**

20

21

ARTÍCULO XII.

22

Cierre de Sesión

23

24 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
25 las quince horas.

26

27

28

29 _____
Wilberth Quirós Palma

30 **PRESIDENTE**

Gustavo Castillo Morales

SECRETARIO